

INFORME DEL COMISARIO

Srta. Johanna Azaña

Gerente

Sr. Claudio Álvarez

Presidente

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía de Transportes TRANSPABLOSA S.A., Se ha analizado los Estados Financieros del periodo 2015.

Como parte de este análisis se puede decir que estos fueron elaborados de acuerdo a la normativa vigente, permitiendo así reflejar la situación económica financiera de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa correspondiente al periodo 2015, el resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados Integral de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.



Sr. Pablo Ulvio Camacho

COMISARIO